

## INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero es un estudio sobre la situación económica del país, elaborado con los informes de diversas instituciones, como el Bundesbank (Banco Central Alemán), la Oficina Federal de Estadística, el Instituto de Investigación Económica y el Ministerio de Economía, en el cual se destaca el crecimiento económico moderado debido al impulso de la demanda exterior; el segundo es un resumen de las novedades legislativas que han entrado en vigor el 1 de enero de 2010, especialmente en las materias de Seguridad Social, Finanzas, Mercado Laboral y Familias; de **Italia** se incluye un artículo con la información elaborada por el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, en el cual se analizan los principales problemas económicos que afectan al país; de **Francia, Grecia, Italia, Reino Unido, Rumania y Venezuela** se incluye los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Alemania** se publica un documento sobre la situación financiera de la Seguridad Social, elaborado a partir de los informes mensuales del Banco Central Alemán (Bundesbank) y la Oficina Federal de Estadística; de **Francia** se inserta un artículo en relación a las distintas alternativas para el cálculo de las pensiones de jubilación, basado en el Informe presentado por el Consejo de Orientación para la Jubilación (COR) ante el Parlamento; de **Rumanía** se incluye un informe sobre la estructura y características del sistema actual de pensiones, así como los principales proyectos para su reforma.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican tres documentos: el primero es un resumen sobre el desempleo en enero de 2010, que aumentó en 342.000 parados respecto a diciembre de 2009; el segundo es un informe de la Fundación Bertelsmann relativo a los cambios estructurales introducidos en el mercado de trabajo desde 2001, en el que se analiza el tipo de contrato y las características del puesto de trabajo; el tercero es un artículo elaborado con los datos del Instituto de Investigaciones Laborales y Profesionales (IAB), sobre la reforma del Código Social II, que establece las prestaciones para los desempleados de larga duración junto con una serie de medidas para favorecer la transición del desempleo a la ocupación; de **Bélgica** se publican dos documentos: el primero es un resumen del proyecto presentado por la Ministra de Empleo, Joelle Milquet, impulsando nuevas medidas de promoción del empleo durante el período 2010-2011; el segundo es un informe sobre el paro en enero de 2010; de **Canadá** se añade un artículo sobre la situación del empleo en enero de 2010, el cual ha crecido en los últimos 6 meses situando la tasa de

desempleo en el 8,3 %; de **EE.UU** se publican dos documentos: el primero es un artículo en el cual se explica las diferentes medidas legislativas propuestas por el Gobierno para impulsar la creación de empleo; el segundo es un informe de la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, sobre la situación del empleo en enero de 2010, período en el cual se destruyeron 20.000 puestos de trabajo, mientras que la tasa de desempleo disminuyó tres décimas, situándose en el 9,7%; de **Francia** se publican dos documentos: el primero es una explicación de la composición, variedades y objetivos del Contrato Único de Inserción (CUI), cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2010 y podrá aplicarse en sus dos modalidades: como Contrato Iniciativa-Empleo (CIE) en el sector mercantil, y como Contrato de Acompañamiento al Empleo (CAE) en el sector público; el segundo es un informe de la Dirección de Estudios y Estadísticas del Ministerio de Trabajo, en el que se estudian los efectos de la aplicación del Salario Mínimo Interprofesional de Crecimiento (SMIC); de **Grecia** se informa sobre la situación del empleo en octubre de 2009, según los datos publicados por el Servicio Nacional de Estadística; de **Italia** se incluye un artículo sobre los efectos de la crisis económica en el mercado de trabajo, teniendo en cuenta los informes del Instituto Italiano de Estadística (ISTAT) y del sindicato Confederazione Generale Italiana del Lavoro (CGIL); de Reino Unido se publica un resumen de las principales medidas aprobadas por el Gobierno, en relación con el empleo juvenil; de **Rumanía** se publica un informe del Centro Rumano de Política Europea, en el cual se analizan las posibilidades de adaptación del país a la Estrategia de Lisboa en el ámbito del mercado de trabajo, desarrollando a su vez el concepto de flexiguridad.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Alemania** se informa sobre la puesta en funcionamiento del sistema ELENA (Elektronischer Entgeltnachweis, comprobante electrónico de remuneración), impulsado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la finalidad de recopilar electrónicamente los datos sobre retenciones y salarios enviados por los empleadores; de **Italia** se añade un artículo sobre la tramitación y autorización de los Expedientes de Regulación de Empleo, cuya cifra se ha incrementado por el impacto de la crisis económica.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **Francia** se informa sobre el Plan de Salud Laboral 2010-2014, en el cual se destaca la promoción de la calidad en los empleos como eje prioritario de la política social.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Bélgica** se informa sobre las principales medidas que ha tomado el Servicio Federal de Lucha contra la Pobreza en esta materia; de **Italia** se añade un artículo sobre los comportamientos sociales en la familia, teniendo en cuenta el informe elaborado por el Instituto Italiano de Estadística (ISTAT) sobre Familia y sujetos sociales.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Francia** se incluye un documento en el cual se examinan los objetivos de la política de inmigración, extraído de la recepción ofrecida a la prensa por el Ministro de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Desarrollo Solidario con motivo del año nuevo; de **Grecia**

se añade un documento en el cual se desarrollan varias iniciativas en el ámbito migratorio, tanto del Gobierno como de diversos partidos políticos, especialmente en las materias de asilo, inmigración ilegal e integración; de **Italia** se informa de la nueva medida que se aplicará en el próximo curso escolar, mediante la cual se establece un límite máximo del 30% de alumnos extranjeros por clase; a su vez se añade un resumen del Informe de Médicos sin Fronteras en relación con los Centros de acogida de inmigrantes ilegales.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, figuran algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social. También se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, elaborados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio.